

GERENCIA GENERAL
GERENCIA LEGAL

GERENCIA FINANCIERA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ADMINISTRACION CEPA

Presentación sobre la Cobertura Cambiaria de moneda Yenes Japoneses.

=====

SEGUNDO:

El Gerente Financiero, realizó una presentación a los señores Directores, sobre el tema de Cobertura Cambiaria de moneda Yenes Japoneses, en la cual también estuvieron presentes funcionarios del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Se presentó a los señores Directores, un segundo avance del trabajo realizado en relación al tema de la Cobertura Cambiaria de Moneda Yenes Japoneses. En esta oportunidad se dio a conocer el análisis financiero preliminar, realizado a cada una de las ofertas de Cobertura recibidas de: Banco Citibank de El Salvador, S.A., Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Deutsche Bank Securities Inc., Credit Suisse Securities (USA) LLC.

Se explicaron las condiciones, costos y plazos de Cobertura, ventajas y desventajas; a estas explicaciones, los señores Directores expusieron sus consultas, proporcionándoles las explicaciones y aclaraciones que fueron requiriendo, con las cuales quedaron satisfechos. Sin embargo, solicitaron ver un análisis de esta Cobertura hasta el año 2018 (ya que se espera que el préstamo con el JICA, se cancele con un nuevo crédito en US \$); al respecto la Gerencia Financiera, hará las gestiones con los ofertantes para que presenten alternativas de corte al año 2018.

Como pudo demostrarse en el avance del análisis presentado, la mejor alternativa de Cobertura, es Extinguished Swap, en principio, es la que mejores condiciones propone, ya que no exige llamadas a margen que pongan en riesgo los flujos de caja de la Comisión (esto ocurre con cualquiera de las otras alternativas, ya que al valorar el instrumento de Cobertura, juega un papel muy importante el tipo de cambio y las tasas de interés en US \$ y Yenes, que existan en el momento y lo cual es de movimiento diario); sin embargo, ésta requiere que la Garantía Soberana que el préstamo con JICA ya posee, sea extendible a la Cobertura que CEPA contrataría.

Sobre lo anterior, se informó a los señores Directores que ya se ha contactado con el Ministerio de Hacienda, para que las áreas legales, tanto de CEPA como de dicho Ministerio, analicen el Convenio de Crédito y la Garantía soberana que éste tiene, para obtener un dictamen de si jurídicamente es viable. El lunes 18 de noviembre de 2013, se coordinará una reunión con el señor Viceministro de Ingresos, en la que se tratará el tema.

Los señores Directores se dieron por informados.

GERENCIA ACAJUTLA
GERENCIA FINANCIERA

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ADMINISTRACION ACAJUTLA

Lectura de la resolución de la Autoridad Marítima Portuaria, con relación al Pliego Tarifario del Puerto de Acajutla.

=====

TERCERO:

Se dio lectura a Certificación de Punto de Acta, Resolución No. 131/2013, de fecha 12 de noviembre de 2013, emitida por la Autoridad Marítima Portuaria, en la cual se formulan una serie de prevenciones sobre solicitud de aprobación del Pliego Tarifario del Puerto de Acajutla, acordado por Junta Directiva de CEPA, mediante el Punto Cuarto del Acta número 2550, de fecha 1 de octubre de 2013.

Vista la referida resolución, Junta Directiva encomendó a la Administración, no proceder con la solicitud de aprobación del Pliego Tarifario del Puerto de Acajutla, y se realice una revisión exhaustiva del mismo y las observaciones de la AMP, durante el primer semestre del próximo año.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las nueve horas con diez minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario de la Junta Directiva”.